



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N°232

REF.: Alta de bienes año 2024

Puerto Williams, 06 de junio 2025

VISTOS:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Alcaldicio N°1067, de fecha 06.12.2024, que designa como Alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N°302, de fecha 23.03.2025, que designa como Secretario Municipal Suplente a don Cesar Suarez Muñoz;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Pago año 2024;
- Certificados de Alta de bienes N°75 al 778 del sistema Cas, año 2024;
- Memorándum N°61, de fecha 05.06.2025, de Director de Administración y Finanzas que solicita autorizar decretar el alta de los bienes;
- Memorándum N°558 de fecha 05.06.2025, de alcaldía que autoriza decretar el alta de los bienes.

**D E C R E T O**

1. AUTORIZASE, por este acto el alta en el inventario municipal de los bienes muebles que a continuación se señalan:

Cantidad	Identificación del Bien	Nº Inventario	Ubicación
1	Carpa Hangar de 9.15x18x4.5 mts.	5-001-001-001-000002	DOM
1	Trituradora Rexel Optimum Feed+100X	2-002-001-001-00008	DAF
1	Impresora Canon Pixma Magatank GX7010	1-002-002-004-00029	DDC
1	Transpaleta Manual con Bascula + Carretillas	5-001-002-001-00004	DOM
1	Balanza Romana con Gancho y tecle manual con cadena 3 mts.	5-001-002-001-00005	DOM

2. ESTABLEZCASE, la responsabilidad de los bienes dados de alta a los respectivos directores o jefes de departamentos.

Estos bienes se encuentran en uso, cuidado y resguardo de los funcionarios a los cuales fueron asignados para el ejercicio de sus funciones en cada uno de los departamentos, de acuerdo con la ubicación descrita.

Lo anterior de acuerdo a los vistos y considerando

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



CESAR SUAREZ MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN  
ALCALDE